

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9323** *CONSTRUCCIONES REFORCANO, S.L.*

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 33/10 seguida en este Juzgado a instancia de Fernando García Villena, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 12-3-10, resolución por la que se declara a Construcciones Reforcano, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.293,25 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 19 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100026713-1